



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021

Sucesión – fija fecha audiencia

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01052-00

En virtud que la parte demandante dio cumplimiento al auto anterior y se encuentra habilitado el registro de emplazados, es menester continuar con el trámite respectivo.

Se requiere a la parte interesada para que proceda a acreditar el cumplimiento de lo solicitado por la Dian en oficio de 31 de diciembre de 2020.

Por consiguiente, efectuadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del CGP, a fin de continuar con el trámite del proceso, se procede a señalar fecha para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 ib. Para tal efecto, se señala la hora de **las 9:00 AM del día 13** del mes de **septiembre** del año 2021.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **104** fijado hoy **11 de agosto de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey

Firmado Por: Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86a2c41e3128360fbb7fc846b920ff1b3a4324eeba58e3c8d40f438b420193ba

Documento generado en 10/08/2021 04:56:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>